





NT 066  
2.91  
6.17.2016

PIENSA UN GRANDE

ACTA DE LIQUIDACION

No. CONTRATO:	0218, asociado a la orden de compra No. 10541	FECHA DE SUSCRIPCION:	23 de septiembre de 2016
GDP:	201600457 del 28 de julio de 2016	CRP: 201808183 del 19 de septiembre de 2016	ADMINISTRACION DE RECURSOS: N/A
CONTRATISTA (S):	Colombiana de Comercio S.A. y/o Alkosto S.A.	CC o NIT:	890.900.943-1 ✓
CONTRATANTE (S):	Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	CC o NIT:	890.980.179-2 ✓
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	ALVARO MARTINEZ HENAO		
FECHA DE INICIO:	26 de septiembre de 2016	FECHA TERMINACION:	9 de Noviembre de 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	"Compra de Discos Duros Externos de 2TB de almacenamiento" ✓		
PLAZO INICIAL:			
PRORROGA:	N/A ✓		
VALOR INICIAL:	Dos Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Ocho Pesos MML. (\$2.241.308)	FORMA DE PAGO:	Contado

Se deja constancia que el contratista otorgó a favor del IDEA, la (s) siguiente (s) garantía (s).

PÓLIZAS	
Compañía Aseguradora	N/A ✓

**ANALISIS TECNICO (CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO)**

Una vez verificadas y percibidos los servicios recibidos durante la ejecución del contrato, la supervisión pudo constatar que:

De acuerdo con el objeto del contrato los entregables del contrato y su cumplimiento se detallan a continuación

ANALISIS ECONOMICO (BALANCE DE EJECUCION)	
ITEM	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 2.241.308 IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL	\$ 2.241.308 IVA INCLUIDO ✓
VALOR CANCELADO	
FACTURA N°	VALOR
36150010000148	\$ 2.144.897 ✓
VALOR TOTAL CANCELADO	\$ 2.144.897
VALOR SIN EJECUTAR	0 ✓
VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE	0

TERMINACIÓN	
VALOR REINTEGRO AL PRESUPUESTO DEL IDEA	0

**ACUERDAN**

1. Liquidar bilateralmente el contrato N° 0218 del 23 de septiembre de 2016, cuyo objeto lo constituyó: "Compra de Discos Duros Externos de 2TB de Almacenamiento", suscrito entre colombiana de comercio s.a. y/o Alkosto s.á. y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.
2. Las partes aceptan expresamente los términos contenidos en la presente Acta de Liquidación, y se declaran recíprocamente a paz y salvo por todos los conceptos derivados del contrato N° 0218 del 23 de septiembre de 2016 y se relevan mutuamente de cualquier demanda o acción judicial con ocasión de la ejecución del mismo.

Para constancia se suscribe, en la ciudad de Medellín, a los

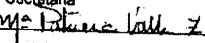
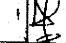
7 de mayo de 2016

  
LEÓN BALMORE AGUINAGA BORJA  
Subgerente Administrativo

  
LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO  
Representante Legal Colombiana de Comercio S.A. y/o ALKOSTO S.A.

  
ALVARO MARTINEZ HENAO  
Profesional Universitario

Por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

Transcribió: María Patricia Valle Zapata Cargo: Secretaria Firma: 	Visto bueno Jurídico 
---	--

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Centro de Administración Documental - CAD. expediente contractual N° 0218 del 23 de septiembre de 2016.